ORDENANZAS QUE MODIFICAN LA ORDENANZA DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DEL DISTRITO DE ATE ORD. 1099-07-MML

ORD. N° 1388-MML (27/05/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
41	LA RESTITUCION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1)	(A los Lotes 2 al 12 de la Mz. F y Al Lote 1 de la misma Mz. según el Plano de Habilitación Urbana aprobada por Resolución Directoral Superior Nº 938-76-VC-5500 del 13/08/1976 expedida por el Ministerio Vivienda Construcción)

ORD. N° 1405-MML (08/07/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
42	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(Desafectar el Uso de Suelo de un área de 2,757.21m², que forma parte de un área mayor de 1,024.7 del calificado como Residencial Baja, destinado a uso de vivienda ubicado en la Mz. X', Lote 1 del Programa de Vivienda Residencial Las Amazonas)

ORD. N° 1420-MML (12/08/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
43	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(Desafectar el Uso de Suelo de un área de 939.29m², constituido por el área de Equipamiento Urbano - Recreación Publica en el Lote 159 y en el Lote 139 de la UCV 47-B Zona C I Etapa - Huayoan

ORD. N° 1448-MML (21/10/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
44	OTROS USOS (OU) Y RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	(Al Predio de propiedad de la Empresa Promotora Cinco Estrellas del Mercado Santa Clara SAC cuya área de 2139.00m² constituido por el lote C Mz. 14-B-C de la Agrupación Rural Fundo la Estrella ubicado en la Av. Santa Rosa Nº 184.

ORD. N° 1460-MML (18/11/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
45	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	Para el Predio de propiedad de la Asociación de Comerciantes de Olimpo ubicado en la Calle Los Heliotos Lotes Nº4 y 7 de la Mz. Y de la Urbanización Olimpo haciendo extensivo dicho cambio a todos los Predios de la Mz. Y con frente a la Calle Los Heliotos

ORD. Nº 1490-MML (23/12/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
46	RESTITUYE LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Al predio de propiedad de la Empresa Mineru La Gloria S.A., denominada La Gloria Alta, ubicado a la altura del Km. 14.800 de la Carretera Central, sobre un área de 852.432.82m² del Distrito de Ate.

ORD. Nº 1494-MML (28/12/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
47	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	A los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, y 6 de la Manzana C de la Urbanización los Parques de Monterrico, Av. Los Quechuas y la Panamericana Sur, cuya área total es de 1,177.00m².

ORD. N° 1497-MML (28/12/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
48	DE ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL (ZRE-S) A EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (E2)	A los terrenos 10 y 15-B que ascienden a un area de 3,750.00m² de la Urbanización el Descanso Altura Km 16.500 de la Carretera Central

ORD. N° 1509-MML (17/03/2011)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
49	RESTITUYE LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	A las areas que se encuentran en blanco del sector ubicado en la Carretera Central, altura de la linea del ferrocarril hacia la refinería de zinc de Cajamarquilla, perteneciente al ex fundo la Estrella.

ORD. N° 1514-MML (24/03/2011)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
50	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) A COMERCIO ZONAL (CZ)	Al predio ubicado en la Mz. "N" Lote 49, del Jr. Bruselas esquina con la Calle Mónaco Urbanización Los Portales de Javier Prado, haciendo extensivo dicho cambio, al frente de la manzana opuesta.

ORD. N° 1567-MML (24/11/2011)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
51	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A OTROS USOS (OU)	A los lotes Nº 6,7,8 Y 9 de la Manzana I-1, En la Zona Frente a la Calle Apolo Urbanizacion Olimpo , IV Etapa, haciendo extensivo dicha calificacion a los Lotes 2,3,4,5; el area correspondiente al lote 1 de la Mz I-1 por ser area de aporte a favor del estado resolucion Nº 146-96-MLM-DMDU 19.07.96

ORD. Nº 1671-MML(05/03/2013)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
52	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(al sector ubicado entre la Carretera Central y la Av. Los Frutales)
53	DE VIVIENDA TALLER (VT) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y COMERCIO VECINAL (CV)	(a las Manzanas de la Urb. Residencial Grumete Medina Ex. Fundo Vasquez)
54	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(al Sector de la Av. La Molina Cuadra 4)
55	DE RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA (RDM) Y COMERCIO VECINAL (CV) A INDUSTRIA ELEMENTAL (I1)	(a la Manzana ubicada entre la Calle G3 y la Av. Marco Puente Llanos)
56	DE RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	(al sector de la Prolongacion Javier Prado, Av. B y la Calle D1)
57	DE INDUSTRIA LIVIANA (I2) A RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al sector del Fundo La Estrella comprendido entre el Rio Rimac y la Carretera Central)
58	DE VIVIENDA TALLER (VT) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a todo el frente de la Calle Gonzales Prada ubicada en el Sector de San Gregorio)
59	DE EDUCACION BASICA (E1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a las dos areas calificadas asi ubicadas frente a la Av. Colectora, ex Fundo San Juan Pariachi)
60	DE ZONA DE HABILITACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al Sector Santa Clara - Granja Azul que bordea el campo de golf)
61	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A COMERCIO VECINAL (CV)	(a la Manzana ubicada frente a la Calle Daniel Alcides Carrion de la Urb. Remanso)
62	DE COMERCIO ZONAL (CZ) A RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a la Manzana ubicada frente a la Carretera Central y el acceso a la Gloria)

ORD. Nº 1843-MML (16/12/2014)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
63	DE INDUSTRIA LIVIANA (I2) A OTROS USOS (OU)	(al sector ubicado en Calle Los Geranios Nº 153 Mz.B Lt.12 Urbanizacion Valdiviieso)
64	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A EDUCACIÓN BÁSICA (E1)	(en Manzana C Lote 23 Av. 26 de Mayo (antes Camino Real) Parcelación Semirrustica Zevalete)
65	DE INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (I1) Y RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A EDUCACIÓN BÁSICA (E1)	(en Sub Lote 28-B-1 de la Parcelación del Fundo Estrella)
66	A COMERCIO VECINAL (CV) A LA TOTALIDAD DEL PREDIO	(Frente a la Av. Jose Carlos Mariategui- Mercado de Abastos de la Asociacion de Comerciantes Virgen del Carmen Nuevo Horizonte Vitarte)
67	DE RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	Av. Los Quechuas Nº 1303 Manzana M Lotes 5,6 y 7 Urb. Olimpo- IV Etapa, debiéndose hacer extensivo
68	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL(CZ)	(con frente a la Carretera Central en el tramo comprendido entre la Av. La Molina y la Av. Los Frutales hasta el Limite con el Club Hebraica Asociación Cultural Deportiva y Social)
69	DE OTROS USOS (OU) A COMERCIO ZONAL (CZ)	el Sector C de la Zona Baja que forma parte del Fundo Inquisidor y Pulido con Frente a la Av. La Molina
70	DE OTROS USOS (OU) A COMERCIO METRAPOLITANA (CM)	(en la Av. Nicolás Ayllon Nº 4770, complementando la Calificación total del predio a Comercio Metropolitana CM)
71	ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL (ZRE)	(en la Parcelación Semirrustica San Gregorio- Asociación Residencial Nueva America-Vitarte)

ORD. Nº 1931-MML (04/02/2016)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
73	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) Y DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A OTROS USOS (OU)	Del predio ubicado en el lote 1 manzana P2, cooperativa de vivienda 27 de abril limitada Nº 213, predio asignado a la IEI N° 168 Maria E.Mantilla Arias

ORD. Nº 1962-MML (26/05/2016)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
74	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	(En todo el frente de la mz. W, ubicado hasta la calle las campanillas de la Urb. Olimpo IV Etapa)
75	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO VECINAL (CV)	(al predio ubicado en valle amauta, lote 11, en todo el frente de la mz. B ubicada entre las calles 17 y calle 18)

ORD. N° 1156-MML (10/07/2008)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
76	DE COMERCIO ZONAL (CZ) A GRAN INDUSTRIA (GI)	al predio ubicado en la av. la molina lotes 1,2 y 3 de la asociacion cooperativa monteroristo.

ORD. N° 1485-MML (16/12/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
77	RETIFICANDO LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) MANTENIENDO LA CALIFICACION DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP)	sobre parte del predio calificado anteriormente como vivienda taller (I1-R4) segun ordenanza N°157-MML correspondiente al lote 7 de la Mz. J, calle 8 de la Urb. Barbadillo

ORD. N° 1543-MML (21/07/2011)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
78	DE INDUSTRI LIVIANA (I2) A COMERCIO ZONAL (CZ)	a la manzana ubicada entre la av. nicolas ayllon, av. simon bolivar, calle 12 y calle sin nombre de la lotizacion del fundo vista alegre o trapiche viejo.

ORD. N° 1549-MML (11/08/2011)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
79	DE ZONA DE INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (I1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	el predio de 2,515.05m2 correspondientes a los lotes 1,2,5,6,7 y 8 de la Mz. A, de asociacion de propietarios del centro poblado de san juan, parte del fundo san juande pariachi U.C.11002 sector la era

ORD. N° 1560-MML (13/10/2011)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
80	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (I1)	el predio con un area superficial de 10,000.00m2, ubicado frente a la av. francisco bolognesi Sub-lote N° 4, que forma parte del lote N°15 y parte del lote N°15 de la parcelacion de fundo la estrella.

ORD. N° 1171-MML (11/09/2008)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
1	DE OTROS USOS - ZONA ARQUEOLOGICA (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a las parcelas Nº 10923 y 10615 del predio Gloria Alta)

ORD. Nº 1183-MML (23/10/2008)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
2	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a los frentes sobre las Calles Holanda y Holanda de la Mz. "R1" de la Urb. Los Portales de Javier
3	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a los lotes de la Mz. "A" de la Asoc. Primavera de Ate con frente a la Calle Los Mercio)
4	DE ZONA DE HABILITACION RECREACIONAL (ZHR) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al predio sobre la Av. Andres A. Caceres perteneciente a la Asoc. de Viv. El Rosario)
5	LA CALIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al lote 133-B del Ex Fundo La Estrella)
6	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	(las Mzs en la intersección de las Av. Javier Prado y Huarochirí de la Urb. Mayorazgo "4" etapa)
7	DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) A EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E3)	(al predio de la Universidad de Lima con frente a la Av. Huarochirí esquina con Av. Las Palmas)
8	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al predio correspondiente a la Asociacion de Vivienda 26 de Mayo)
9	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A OTROS USOS (OU)	(al lote 134 del Ex Fundo La Estrella correspondiente a la Fraternidad Cristiana de Enfermos)
10	DE OTROS USOS (OU) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	(a las Manzanas I y Ø de la Urbanización Mayorazgo IV etapa)
11	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A INDUSTRIA ELEMENTAL COMPLEMENTARIA (I1)	(al predio ubicado en la Av. Nicolas de Pierola Nº 500, Asociación La Estrella de Santa Clara)
12	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(a la Manzana G de la Asociación de Vivienda Virgen del Carmen)

ORD. Nº 1191-MML (13/11/2008)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
13	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al area del antes denominado Parque Zonal Nº 28 "Santa Clara" del distrito de Ate)

ORD. Nº 1248-MML (07/05/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
14	DE ZONA DE RECREACION PUBLICA (ZRP) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(al predio propiedad de la asociacion de comerciantes del Mercado Central la Avnera de Huayoan ubicado frente a la Av. Andres A. Caceres Zona "C"SCV47-B lote 2'(3-huayoan)

ORD. Nº 1254-MML (14/05/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
15	LA CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a las Manzanas A,E y G delas Urbanización Residencial Salamanca de Monterrico)
16	LA RESTITUCIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(al lote 1 de la Manzana "U" de la Urbanización Olimpo)
17	LA RESTITUCIÓN DE VIVIENDA TALLER (VT)	(al lote 1 de la Urbanización Los Ayllus)
18	LA RESTITUCIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB)	(al lote 10 de la Manzana "A1" de la Urbanización Mayorazgo I y II etapa)
19	LA RESTITUCIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a las Manzanas H, F, G, F y Manzana T Lote 2 de la Asociación San Francisco de Asís)
20	LA CALIFICACIÓN DE COMERCIO ZONAL (CZ), LA CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A LOS LOTES COMO COMERCIO ZONAL (CZ)	la Manzana "F" y los lotes 18 al 23 de la Urbanización Santa Elvira; los lotes que son parte del plano de la Habilitación Urbana aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 023-2006-MDA
21	LA CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a la Manzana "O" de la Urbanización María Parado de Bellido)
22	LA RESTITUCIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	a la Mz. "F" de la Urb. Rancona, según Habilitación Urbana con Resol. de Alcaldía Nº 548-MML
23	LA CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a la Manzana ocupada y consolidada de la Cooperativa de Vivienda Ramiro Priale)
24	LA CALIFICACIÓN DE INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (I1)	la totalidad del lote acumulado formado por las parcelas M,N,F, G y sublote E de la Lotización Fundo la Estrella

ORD. N° 1259-MML (18/06/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
25	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(a los predios localizados en la Parcelación Fundo La Estrella, Lote 99-B y 100-H de propiedad de la Empresa Interseguro Compañía de Seguros S.A.)

ORD. N° 1273-MML (16/07/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
26	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ) E INDUSTRIA LIVIANA (I2)	(a los predios ubicados en la Urbanización Santa Angela, Parcela 3-A y 3-A1 de la sección y en parte del Fundo Vásquez, Secciones 1A., 1B, 2, 5 y 7)

ORD. N° 1277-MML (06/08/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
27	DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	(a la Manzana de área de 14,565.00 m2 ubicado en la Av. Daniel Alcides Carrión, parte de los lotes 67-A y 67-B Lotización La Estrella)

ORD. N° 1284-MML (20/08/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
28	LA CALIFICACIÓN DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM)	Predio ocupado por la Asoc. de Viv. Monteverde en el Valle Amauta cuya área es 4,486.05 m2

ORD. N° 1291-MML (10/10/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
29	LA CALIFICACIÓN DE OTROS USOS (OU) ZONA ARQUEOLÓGICA "LA PURUCHUCA"	(en la zona adyacentes a la Asoc. de Viv. San Francisco de Asís - Urbanización Alpamayo)

ORD. N° 1304-MML (22/10/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
30	LA RECTIFICACION DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) A VIVIENDA TALLER (VT) Y A OTROS USOS (OU)	(correspondiente al Lote Nº 2 de la Manzana "N" de la Lotización Pre-Urbana Barbadillo segun lo aprobado con Ordenanza Nº 705-MML

ORD. N° 1308-MML (12/11/2009)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
31	DE GRAN INDUSTRIA (GI) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(a parte del Lote 3 Sección C de la Urb. Fundo Inquisidor y Pulido, ubicado con frente a la Av. La Molina)
32	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) A COMERCIO ZONAL (CZ)	(a los Predios con frente a la Av. Asturias de las Manzanas N (lotes 11 y12), O (lotes 1 al 8) y A (lotes 1 al 20) de la Urbanización Mayorazgo Chico)
33	DE RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y COMERCIO ZONAL (CZ) A INDUSTRIA ELEMENTAL Y COMPLEMENTARIA (I1)	(al Lote 7 con frente a la Av. Primavera Inters. con la Av. Nicolás de Piérola, en la Urbanización Lotización Fundo la Estrella

ORD. N° 1346-MML (04/02/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
34	LA CALIFICACION DE VIVIENDA TALLER (VT)	Al sector faltante de la Mz "F" de la Urb. San Francisco localizada frente al P1, Manuel Valcarcel

ORD. N° 1356-MML (04/03/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
35	LA RECTIFICACION DE ZONA RECREACION PUBLICA (ZRP) A RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB), EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1) Y OTROS USOS (OU)	(a parte de la Manzana LL, Lote 01 de la Urb. Los Portales de Javier Prado segun plano de replanteo de Habilitación Urbana aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 0095-MML)
36	LA RECTIFICACION DE ZONA DE RECREACION PUBLICA A RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E1)	(a parte de la Manzana E2, de la Parcela R de la Urb. Los Portales de Javier Prado segun Plancha Recepción de Obra de Habilitación Urbana aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 2404-MML)
37	LA CALIFICACION DE COMERCIO ZONAL (CZ)	(al Terreno Rústico Nº 151, ahora denominado Av. Nicolás Ayllón Nº0053 - 0055 del Fundo La Estrella)

ORD. N° 1373-MML (15/04/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
38	DE OTROS USOS (OU) A EQUIPAMIENTO DE SALUD (H3)	(Al Predio ubicado en los Lotes 17B y 19 de la Parcelación del Fundo La Estrella, a favor del Ministerio de Salud mediante Resolución Nº 145-2007-SBN-GO-JAD del 19 de diciembre de 2007)

ORD. N° 1375-MML (22/04/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
39	LA CALIFICACION DE COMERCIO VECINAL (CV)	(Desafectar el Uso de Suelo de un área de 60.00m², que forma parte de la Calle J-5 (Calle 6) colindante con el Lote 34 ubicado en la UCV 146 de la Zona "J" del Proyecto Especial Huayoan)

ORD. N° 1383-MML (13/05/2010)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
40	DE COMERCIO ZONAL (CZ) A EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA (E3)	(Al Predio de propiedad de la Universidad San Martín de Porres, ubicado frente a la Av. Javier Prado con un área de 39,871.32m² constituido por el Lote 1 de la Manzana única de la Habilitación Urbana del Ex Fundo Mayorazgo Chico)

ORD. Nº 1820-MML (11/11/2014)

N°	ZONIFICACION	UBICACION
72	MANTENER LA CALIFICACIÓN DE INDUSTRIA LIVIANA (I2) CON NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE INDUSTRIA LIVIANA ESPECIAL (I2*)	(sector conformado por las Avs. Separadora Industrial, Los Ingenieros, Huarochirí y la Arboleda) - Usos Permitidos: Comercial, Administrativa, Financiero. - Área Libre : 20% para los usos no industriales. - Altura Máxima: 1.5 (a+r), según lo especificado en la Ordenanza Nº 1076-MML. - Retiros : 5.00 ml. - Lote Mínimo: 2,500 m2 para las nuevas actividades compatibles. - Estacionamiento: Los establecidos en la Ordenanza Nº 1076-MML para Comercio Zonal.

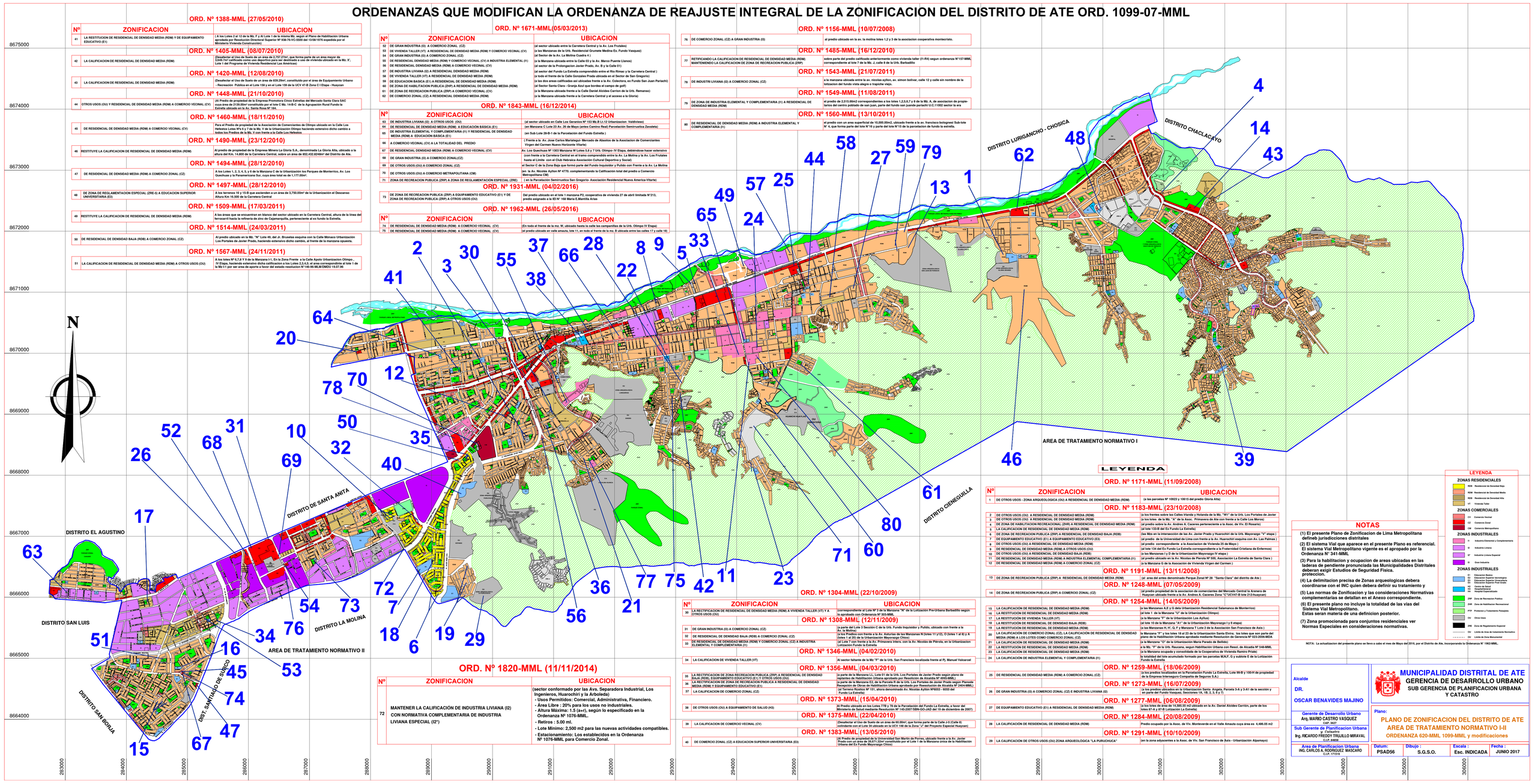

LEYENDA

NOTAS

(1) El presente Plano de Zonificacion de Lima Metropolitana define jurisdicciones distritales

(2) El sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El sistema Vial Metropolitano vigente es el apropado por la Ordenanza N° 341-MML

(3) Para la habilitacion y ocupacion de areas ubicadas en las laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberan exigir Estudios de Seguridad Fisica. proteccion.

(4) La delimitacion precisa de Zonas arqueologicas debera coordinarse con el INC quien debera definir su tratamiento y

(5) Las normas de Zonificacion y las consideraciones Normativas complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

(6) El presente plano no incluye la totalidad de las vias del Sistema Vial Metropolitano. Estas seran materia de una definicion posterior.

(7) Zona promocionada para conjuntos residenciales ver Normas Especiales en consideraciones normativas.

NOTA: La actualización del presente plano se lleva a cabo el mes de Mayo del 2016, por el Distrito de Ate, incorporando la Ordenanza N° 1962-MML.

Alcalde
DR.
OSCAR BENAVIDES MAJINO

Gerente de Desarrollo Urbano
Arq. MARIO CASTRO VASQUEZ
CAP. 3622

Sub Gerente de Planificacion Urbana
Ing. RICARDO FREDDY TRUJILLO MIRAVAL
C.I.P. 84606

Area de Planificacion Urbana
ING. CARLOS A. RODRIGUEZ MASCARO
C.I.P. 175916

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO

Plano:
PLANO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE ATE
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I-II
ORDENANZA 620-MML 1099-MML y modificaciones

Datum:	Dibujo :	Escala :	Fecha :
PSAD56	S.G.S.O.	Esc. INDICADA	JUNIO 2017